

## ACUERDO MUNICIPAL N° 003 - 2017 - MDC

Cayma, 10 de enero del 2017.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del 10 de enero del año 2017, y;

### VISTO:

El Acuerdo Municipal N° 0152-2016-MDC del 17 de noviembre del 2016 por el cual se aprobó la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CETPRO José Olaya Asociación Paz Perú ONG y la Municipalidad Distrital de Cayma" y Informe Legal N° 0003-2017-OAJ-MDC del 05 de enero del 2017 por el cual la Oficina de Asesoría Jurídica presenta informe ampliatorio del Informe Legal N° 0003-2017-OAJ-MDC; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, el numeral 26 del artículo 9° De la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

**Que**, el numeral 23 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que dentro de las atribuciones del Alcalde, "Celebrar los actos, contratos y convenios para el ejercicio de sus funciones";

**Que**, el 17 de noviembre del 2016 mediante Acuerdo Municipal N° 0152-2016-MDC el Concejo de la Municipalidad distrital de Cayma acordó aprobar la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CETPRO José Olaya, Asociación Paz Perú y la Municipalidad Distrital de Cayma";

**Que**, el 05 de enero del 2017 mediante Informe Legal N° 0003-2017-OAJ-MDC la Oficina de Asesoría Jurídica peticona la modificación del artículo primero del Acuerdo Municipal N° 152 proponiendo el siguiente tenor "Artículo Primero: Se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Asociación Paz Perú ONG en el Marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia de Educación y la Asociación No Gubernamental Paz Perú, para la ejecución del Plan de Trabajo denominado Talleres Productivos: "Panadería Municipal N° 0010-2016-MDC-GDES.SGDE",

**Que**, el fundamento del pedido realizado mediante Informe Legal N° 0003-2017-OAJ-MDC es la existencia de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Gerencia Regional de Educación y la Asociación No Gubernamental Paz Perú, que en su cláusula segunda (sobre antecedentes) señala que en el año 2007, la UGEL Arequipa Norte y la ONG Paz Perú, suscribieron un Convenio para la Construcción de la Infraestructura y Administración del CETPRO José Olaya del distrito de Cayma, ámbito UGEL Arequipa Norte y cuyo objetivo es establecer el marco general de la acción para la unión de esfuerzos institucionales de coordinación, cooperación y asistencia entre las partes, mediante de la creación, construcción, equipamiento y mantenimiento de instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de la Región Arequipa, desarrollando procesos educativos para el mejoramiento de la calidad educativa regional, que dicho convenio tiene como institución comprendida para la administración y promotora al CETPRO José Olaya de Cayma;



Estando a lo expuesto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en aplicación de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adopto por **Unanimidad**, lo siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo Primero.-** En atención a las razones expuestas **MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo Municipal N° 152-2016-MDC del 17 de noviembre del 2016, el cual quedará así:



**Artículo Primero: APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Asociación Paz Perú ONG en el Marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia de Educación y la Asociación No Gubernamental Paz Perú, para la ejecución del Plan de Trabajo denominado Talleres Productivos: "Panadería Municipal N° 0010-2016-MDC-GDES.SGDE y **AUTORIZAR** al Señor **Alcalde** para que suscriba el mismo en los términos presentados."

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
Rosario Quispe Parizaca  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
Lic. Harbert Raul Ortega Herrera  
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Cayma